

Se deja constancia, que para los días 16 de marzo hasta el 30 de junio del a presente año, no corren términos para el despacho EN RAZOON DE LA SUSPENSION DE TERMINOS ORDENADA POR EL Consejo Superior de la Judicatura, derivada de la pandemia del Covid -19. Los Patios 01 de julio de 2020.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2016-00340

FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOSI

Los Patios, veintiuno (21) de julio dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la señora Somier Estella Alarcón Gómez, en escrito visto a folio 48 del expediente, en el cual solicita verificar si el señor Jair Oswaldo López Avendaño, se encuentra activo como miembro de las Fuerzas Militares de Colombia, o si el mismo paso a retiro, para en caso de retiro, se le informe a la entidad encargada de realizar el pago de la mesada pensional, le descuenta el monto de la cuota de alimento fijada a sus hijos.

El Despacho, dispone, oficiar tanto a la Oficina de Personal Activo de las Fuerzas Militares de Colombia, como a la Caja de Retiro - CASUR, para que indiquen, cuál de ellas es la encargada de realizar los pagos al señor Alarcón Gómez, poniendo en conocimiento de la segunda, lo resuelto en proveído de 20 de febrero de 2017.

Por secretaria, líbrense las comunicaciones a que haya lugar

NOTIFIQUESE

El juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandía', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA